

Lunes, 3 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vegaviana de fecha 26 de junio de 2023 se ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Constituido el Ayuntamiento de Vegaviana en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023 tras las elecciones del día 28 de mayo de 2023, y con base al artículo 43 y 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde a esta Presidencia nombrar a los/as miembros que integran la Junta de Gobierno Local, ante lo cual y por la presente,

HE RESUELTO

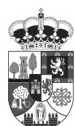
Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as señores/as:

- D. PEDRO BATALLA ALEGRE (1º Teniente de Alcalde).
- D.ª CARLOTA DE ACOSTA NÚÑEZ (2º Teniente de Alcalde).

Que junto con el Sr. Presidente compondrán la Junta de Gobierno Local que se reunirán en sesión ordinaria los jueves con una periodicidad de 15 días, con el mismo horario de las sesiones de pleno ordinario.

Delegar en la Junta de Gobierno Local como órgano colegiado las siguientes atribuciones:

Las contempladas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, excepto aquellas indelegables y las determinadas en los puntos: b,c,f,g,n,r y s.



Lunes, 3 de julio de 2023

De este decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se notificará a los/as interesados/as publicándose esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Vegaviana, 28 de junio de 2023
Pedro María Román Campa
ALCALDE - PRESIDENTE

